

Re: 2021-00084-00- Oficio 649 REQUIERE PAGADOR GYG CONSULTORIAS SAS

CONSULTORIAS G Y G <consultoriasgyg2017@gmail.com>

Jue 20/05/2021 9:32 AM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Caldas - Manizales
<cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, en respuesta al oficio de la solicitud informo que la señora ALBA LUCIA LADINO no era empleada de la empresa sólo le administrábamos la seguridad social pero ya desde el día 1 de marzo del 2021 solicitó que no le siguiéramos prestando nuestros servicios motivo por el cual fue retirada.

Att.

LUZ VIVIANA GRISALES CASTAÑO
Coordinadora Recursos Humanos

El mié, 12 may 2021 a las 12:22, Juzgado 07 Civil Municipal - Caldas - Manizales (<cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordialmente,

MARIA YORMENZA LÓPEZ GALLO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES-CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus

documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

María Alejandra Arias Grisales

Auxiliar Administrativa

G Y G CONSULTORIAS S.A.S

consultoriasgyg2017@gmail.com

Tel: 8914455